

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 3/24/S.I
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el escrito sin número, signado por la licenciada Itzamara Jaqueline Zarate Alverdin, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro;

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

- - - - - **ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el escrito sin número, signado por la licenciada Itzamara Jaqueline Zarate Alverdin, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 55, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro; feneció el nueve de mayo del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el quince de mayo del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el escrito sin número, signado por la licenciada Itzamara Jaqueline Zarate Alverdin, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -



--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jrch



Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Adriana Reyes Martínez



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN.
EXPEDIENTE: R.R.A. 3/24/S.I.**

ASUNTO: SE REMITEN CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE RESOLUTORIO.

Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca; a 13 de mayo del 2024.

**LIC. HECTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Anexo 09. Folios
15:10 hrs
14 MAY 2024

En atención al acuerdo resolutorio de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, emitido dentro del expediente al rubro indicado, por la Comisionada Ponente Licenciada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, perteneciente al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con el debido respeto informo:

Que por medio de la presente, remito las constancias de cumplimiento a la solicitud de información de [REDACTED] por lo que se remiten anexos consistentes en:

01 a 02 de [REDACTED]
03 a 04 de [REDACTED]
05 a 06 de [REDACTED]
07 a 08 de [REDACTED]
09 a 10 de [REDACTED]
11 a 12 de [REDACTED]
13 a 14 de [REDACTED]
15 a 16 de [REDACTED]
17 a 18 de [REDACTED]
19 a 20 de [REDACTED]
21 a 22 de [REDACTED]
23 a 24 de [REDACTED]
25 a 26 de [REDACTED]
27 a 28 de [REDACTED]
29 a 30 de [REDACTED]
31 a 32 de [REDACTED]
33 a 34 de [REDACTED]
35 a 36 de [REDACTED]
37 a 38 de [REDACTED]
39 a 40 de [REDACTED]
41 a 42 de [REDACTED]
43 a 44 de [REDACTED]
45 a 46 de [REDACTED]
47 a 48 de [REDACTED]
49 a 50 de [REDACTED]
51 a 52 de [REDACTED]
53 a 54 de [REDACTED]
55 a 56 de [REDACTED]
57 a 58 de [REDACTED]
59 a 60 de [REDACTED]
61 a 62 de [REDACTED]
63 a 64 de [REDACTED]
65 a 66 de [REDACTED]
67 a 68 de [REDACTED]
69 a 70 de [REDACTED]
71 a 72 de [REDACTED]
73 a 74 de [REDACTED]
75 a 76 de [REDACTED]
77 a 78 de [REDACTED]
79 a 80 de [REDACTED]
81 a 82 de [REDACTED]
83 a 84 de [REDACTED]
85 a 86 de [REDACTED]
87 a 88 de [REDACTED]
89 a 90 de [REDACTED]
91 a 92 de [REDACTED]
93 a 94 de [REDACTED]
95 a 96 de [REDACTED]
97 a 98 de [REDACTED]
99 a 100 de [REDACTED]

A) Copia simple del acuse del oficio sin número de fecha 8 de mayo del 2024, y recibido con fecha 9 de mayo de los corrientes, mismo que fue recibido por [REDACTED] con los siguientes anexos:

Óñ ã ää| Kó| { à!^Á^Á
|ää äe^Á^&!!^} e^Ä
Ø } ää ^) d^ Á* ä!ää dÄ
FFI ÁÖVODIÁ äe e Ä ÄE
YXÖF GÄG ÄZÖÄ FÄ
I GÄZÄ Ä HÄ^ÄeÄ
ŠVODÖÖÜE

- Copia simple de la Certificación de Búsqueda emitida por la Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico de Santiago Huajolotitlán.
- Cuadernillo certificado, con las documentales solicitadas en el punto número 5 del recurrente.

Por lo que estando dentro del término, a usted Licenciado HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, atentamente solicitamos:

ÚNICO. - Tener en tiempo y forma por presentando el cumplimiento a la resolución emitida en los términos precisados.

ATENTAMENTE



LIC. ITZAMARA JAQUELINE ZARATE ALVERDÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SANTIAGO
HUJAOLOTILÁN



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

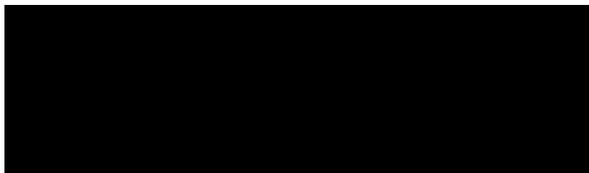
¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA



EXP. RRA 3/ 24 /S.I.
ASUNTO: SE CUMPLE
SOLICITUD DE
INFORMACIÓN.

Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca; a 8 de mayo del 2024



PRESENTE.

Ójã ã ää[kó[{ ài^Ás^Á
|æ] æc^Á& !|) c^É
Ø) äæ ^) q Á* ækæcÁ
FFI ÁSOVOEJÁ æc^É ÉÆ
ÝXOÏ GËJ ÉÁOÏ FÉ
Ï GÁZÁ Á HÁ^ ÁæÁ
ŠVOEJÓÜE



En atención al acuerdo de resolución de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro emitido dentro del expediente al rubro indicado, por la Comisionada Ponente Licenciada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, perteneciente al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo con fundamento en el artículos 128, primer párrafo; 153, fracción VI y 156 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y en términos de lo dispuesto por los artículos 6, 11, 13 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; me permito remitir a usted la información solicitada, consistente en lo que a continuación se describen:

- A) Respecto del punto número 1, 2 y 3 de su escrito de solicitud de información se anexa a la presente copia de la Certificación de Búsqueda emitida por la Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico de Santiago Huajolotitlán.
- B) Respecto al punto marcado con el punto número 4 en el que solicita "EL MONTO DE LOS RECURSOS PROPIOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, RECOLECCION DE BASURA Y LICENCIA DE OPERACIÓN CON EL GIRO ESTABLECIDO DE LA TIENDA CON SERVICIOS FINANCIEROS "OXXO", ASI COMO EL USO Y APLICACIÓN DE DICHOS RECURSOS..." son los siguientes:



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO OAXACA A LA NACION MEXICANA



- Agua Potable y Alcantarillado 2023 fue de \$254,846.00
- Drenaje 2023 fue de \$65,098.00
- Recolección de Basura 2023 fue de \$121,762.50
- Por Licencia de Operación 2023 fue de \$241,450.00

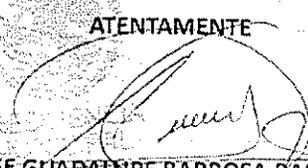
Respecto del uso o aplicación de dichos recursos, se informa que fue la aplicación de gasto corriente, es decir, los gastos generales del municipio durante todo el periodo 2023.

De igual modo, hago de su conocimiento que respecto de la información que solicita concerniente al ejercicio 2022, se solicitó el acceso a la plataforma SIMCA, sin embargo, a la fecha no se nos ha notificado respuesta favorable a efecto de consultar los montos que solicita. Por lo que se sigue a la espera del mismo.

- C) Respecto del punto número 5, se anexan al presente, cuadernillo certificado, con las documentales solicitadas.
- D) Respecto del punto número 6 en el que solicita EL MONTO RECIBIDO DE LA TESORERIA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE RENTA DE BODEGA (LUGAR QUE ES RENTADO PARA ALMACENAR TINACOS), se informa que el mismo es de \$13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100)

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. JOSE GUADALUPE BARBOSA BARRAGAN
PRESIDENTE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos justos!

2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA.



CERTIFICACIÓN DE BÚSQUEDA. SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Visto, el contenido del oficio suscrito por la titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual informa a esta Regiduría de Hacienda respecto de la solicitud de información realizada por [REDACTED] mediante oficio sin número, de fecha 20 de noviembre del 2023; y en cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de resolución de fecha 21 de marzo del 2024, emitido dentro del expediente número RRA /3/24/S.I, ordenado por la Comisionada Ponente Licenciada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez; con fundamento en el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, corresponde a esta área administrativa la búsqueda en razón de la materia por contar con información respecto de las autorizaciones y/o expedición de permisos con giro comercial, por lo que respecto a los puntos marcados con los número 1, 2, 3, del escrito de solicitud de información realizada por [REDACTED] acto seguido, siendo las doce horas del día tres de marzo del dos mil veinticuatro; en las oficinas que ocupa esta Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico Municipal de Santiago Huajolotitlán, C. MISHEL ARAGÓN JIMÉNEZ, titular; procedo a efectuar la búsqueda en los archivos físicos que obran en esta área municipal a mi cargo, por lo que una vez bien cerciorado de la información que se me solicita, procedo a efectuar la búsqueda por relevancia y busco los recopiladores correspondientes a los registros a mi resguardo Licencia expedida a favor de la farmacia denominada "San Jorge", procedo a realizar la búsqueda exacta hoja por hoja y documental por documental, no encontrando información referente a registro de la documentación solicitada para recaudar ingresos por cualquier concepto que derive de la farmacia "San Jorge", por lo que dicha búsqueda se efectúa en dos ocasiones para cerciorarme correctamente. ----- Efectuada la búsqueda en los archivos físicos del área a mi cargo, procedo a continuar la misma en los archivos digitales de la Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico de Santiago Huajolotitlán, por lo que me ubico en mi escritorio y accedo al ordenador de la Regiduría bajo mi resguardo; procedo a insertar mi usuario y contraseña, me dirijo dentro del ordenador a las carpetas de registros digitales de los oficios, autorizaciones, permisos de recaudación de ingresos correspondientes al establecimiento denominado farmacia "San Jorge", y una vez cerciorado de la información que se me solicita, procedo a abrir cada uno de los registros, sin encontrar información referente a oficios, autorizaciones, permisos de recaudación de ingresos por cualquier concepto del

Ojā ā zāi [Kō [{ āi^ā^ā
 [āā] āāā^ā^& !!^} āā
 ā } āāā ^} ā ā^ āāāāā
 FFĪ ĀSOVODĪĀ āāā āāā
 YX āāā āāā āāā āāā
 Ī āāā ā āāā āāā
 ŠVODĪŌŪĒ



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

Ahora por Huajuotitlán, vamos juntos!

2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA



establecimiento denominado Farmacia "San Jorge" por lo que con ello se desprende que en esta Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico Municipal NO SE ENCONTRÓ documento o registro digital alguno en el que obre o se contenga información referente a ingresos recaudados por el establecimiento denominado farmacia "San Jorge"; por lo que con ello se desprende que esta Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico Municipal no obra registro de las documentales solicitadas. Por lo que siendo las trece horas con cuarenta minutos se da por finalizada la presente búsqueda, encontrándose materialmente imposibilitada para remitir la información solicitada. -

----- Lo que se certifica en el día y hora en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE.

REGIDURÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA

C. MISHEL ARAGÓN JIMÉNEZ
REGIDOR DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

C. ITZAMARA JAQUELINE ZARATE ALVERDIN, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN, HUAJUAPAN, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y, ARTICULO 92, PARRAFO PRIMERO, FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROCEDO A REALIZAR LA SIGUIENTE:-----

CERTIFICACIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE 2 FOJA ES ÚTIL AL ANVERSO, ES REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE LA DOCUMENTACION QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN, HUAJUAPAN, OAXACA; Y QUE CONSISTEN EN LO SIGUIENTE:

2 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2022 Y 2023, AL PROPIETARIO: CADENA COMERCIAL OXXO, DENOMINADO OXXO.

EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN, HUAJUAPAN, OAXACA, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. ITZAMARA JAQUELINE ZARATE ALVERDIN
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

11 hora por Huajolotitlán, vamos juntos!
2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD



DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJ, OAX.
AREA:	REGIDURÍA DE HACIENDA
EXPEDICIÓN:	10/6/23
VENCIMIENTO:	31/12/2023
NUMERO DE PADRON:	06103

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

POR MEDIO DEL PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES, COMO LO ESTABLECE LA SECCIÓN QUINTA, ARTICULO 62, COMERCIAL, FRACCIÓN I, INCISO IV, SECCIÓN QUINTA, ARTICULO 62, SERVICIOS, FRACCIÓN I, INCISO XXV, SECCIÓN SEXTA, ARTICULO 63, FRACCIÓN IV, INCISO 12, SECCIÓN SEXTA, ARTICULO 63, FRACCIÓN III, INCISO K, HORAS, DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2023, Y CON LAS FACULTADES DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I Y XCIV; 68 FRACCIÓN I, XIX Y XX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, SE LE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN, PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EJERCICIO 2023, SE CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

PROPIETARIO (A)
C. CADENA COMERCIAL OXXO

GIRO COMERCIAL: TIENDA DE AUTOSERVICIO

DENOMINADO:
"OXXO"

UBICADO EN DOMICILIO: CARRETERA TEHUACAN-HUAJUAPAN DE LEON S/N, COLONIA CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA., C. P. 69090.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. JOSE GUADALUPE BARBOSA BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN


C. MISHEL ARAGÓN JIMÉNEZ
REGIDOR DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTILÁN, OAX.

¡Hoy por Huajolotilán, venos juntos!

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



DEFINICIÓN:	MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTILÁN, OAX.
ARTO:	REGIDURÍA DE HACIENDA
EXPIRACIÓN:	22/09/22
VENCIAMIENTO:	31/12/2022
NUMERO DE PADRON:	00103

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

POR MEDIO DEL PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES, COMO LO ESTABLECE LA SECCION QUINTA, ARTICULO 57, SERVICIOS, FRACCION VI, SECCION SEXTA, ARTICULO 58, FRACCION IV, INCISO b), SECCION SEXTA, ARTICULO 58, FRACCION III, INCISO g), SECCION OCTAVA, ARTICULO 66, FRACCION I, INCISO b), DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2022 Y CON LAS FACULTADES DEL ARTICULO 43 FRACCION I Y XCIV, 68 FRACCION I, XIX Y XX, DE LA CONSTITUCION POLITICA MEXICANA, SE LE CONCEDE LA AUTORIZACION, PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EJERCICIO 2022, EL PRESENTE CERTIFICADO A:

PROPIETARIO
C. CADENA COMERCIAL OXXO

GIRO COMERCIAL: MINI-SUPER

DENOMINADO:
“OXXO”

UBICADO EN DOMICILIO: CARRETERA TEHUACAN-HUAJUAPAN DE LEON S/N, COLONIA CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTILÁN, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, C. P. 69090.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C. JOSE GUADALUPE BARROSA BARRAGAN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Huajolotilán, Oax.
2022

DIRECCION PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTILÁN, OAX.
CALLE DEL GOBIERNO, S/N. HUAJOLOTILÁN, OAXACA

REGIDOR DE HACIENDA Y DE SERVICIOS ECONOMICOS
C. MISHEL ARAGON GIMENEZ

1 de 1
2022

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN

RFC emisor: **MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN**
 Nombre emisor: **MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN**
 RFC receptor: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**
 Nombre receptor: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**
 Uso CFDI: **Compraventa de bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:

DATO PROTEGIDO POR EL ARTICULO 62 FRACCIONES II, III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; Y 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 69090 2022-09-27 19:25:27
 Ingreso
 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
Descripción	USO COMERCIAL DE DIFENAJE 27/04/2022	1	E40	SERVICIO	120000.00	120000.00			
Descripción	ASEO PÚBLICO 27/04/2022	1	E48	SERVICIO	30000.00	30000.00			
Descripción	AGENCIA Y REFERENDO COMERCIAL 27/04/2022	1	E40	SERVICIO	30000.00	30000.00			
Descripción	PERMISOS PARA AVIACIÓN Y PUBLICIDAD 27/04/2022	1	E49	SERVICIO	5750.00	5750.00			
Descripción	HORARIO EXTRAORDINARIO OPERACIÓN 28 MNS 27/04/2022	1	E48	SERVICIO	30000.00	30000.00			
Descripción	LICENCIA PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS 27/04/2022	1	E49	SERVICIO	10000.00	10000.00			

Moneda: **Peso Mexicano** Subtotal: **\$ 231,750.00**
 Forma de pago: **Cheque Nominativo** Total: **\$ 231,750.00**
 Metodo de pago: **Pago en una sola exhibición**

Sello digital del CFDI:

DATO PROTEGIDO POR EL ARTICULO 62 FRACCIONES II, III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; Y 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Sello digital del SAT:

DATO PROTEGIDO POR EL ARTICULO 62 FRACCIONES II, III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; Y 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

DATO PROTEGIDO POR EL ARTICULO 62 FRACCIONES II, III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; Y 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DATO PROTEGIDO POR EL ARTICULO 62 FRACCIONES II, III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; Y 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

RFC del proveedor de certificación: **[REDACTED]** Fecha y hora de certificación: **2022-09-27 19:52:52**
 No. de serie del certificado SAT: **[REDACTED]**

DATO PROTEGIDO POR EL ARTICULO 62 FRACCIONES II, III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; Y 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.